

**UNA MIRADA GENERAL A LOS PILARES DE LA OEA:
EVOLUCIÓN Y DESAFÍOS PENDIENTES**

HUGO DE ZELA MARTINEZ*

* Jefe de Gabinete del Secretario General de la OEA.

El presente documento fue adaptado para el XL Curso de Derecho Internacional de la OEA y tiene su origen en el artículo escrito por el autor: "The Organization of American States and its Quest for Democracy in the Americas" publicado en el Yale Journal of International Affairs (YJIA) Summer Vol, 8, 2013.

Sumario: I. Introducción. II. Defensa, Preservación, Fortalecimiento y Consolidación de la Democracia: 1. La Carta Democrática Interamericana (CDI). 2. Misiones de Observación Electoral. 3. Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA). 4. La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP). 5. Fondo de Paz: Belice-Guatemala; 6. Programa de Combate a la Corrupción. 7. Programa Interamericana de Facilitadores Judiciales III. Protección y Protección de los Derechos Humanos: 1. El Sistemas Interamericana de DDHH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos. IV. Preservación de la Seguridad y Paz en el Hemisferio: 1. El Informe sobre el Problema de Drogas en las Américas. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). 2. Plan Estratégico MAS Centroamérica: A. El Proceso de Reducción de Crimen y Violencia en El Salvador. B. El Proceso de Pacificación y la Comisión para la Reforma a la Seguridad Pública de Honduras. V. Desarrollo Integral: 1. Carta Social de las Américas. 2. Red de Protección Social de las Américas (RIPSO). 3. Programas de Becas. VI. ¿Cuáles son hoy los desafíos de la OEA?: La Necesaria Visión Estratégica.

I. Introducción

Esta presentación tiene por objetivo explicar el proceso de “redefinición” interno de la OEA frente a los profundos y significativos cambios en el escenario político actual y por ende en las relaciones e instituciones interamericanas. Estos cambios obedecen a diversos fenómenos, como el fin de la Guerra Fría, la Globalización, la Revolución Informática, la generación de los espacios virtuales, entre otros; todos estos fenómenos que al tiempo de acercar ideas y personas contienen en si el germen del aislamiento y separación.

Enfrentadas a estos desafíos, las organizaciones internacionales en general, se ven en la obligación de replantearse funciones, objetivos, medios y campos de acción. La OEA no fue la excepción y pese al temor imperante de alterar el delicado equilibrio entre las políticas basadas en el interés nacional *vis a vis* el multilateralismo activo, primó la certeza de que se estaba frente a una oportunidad para adecuar la Organización a la nueva realidad imperante y especialmente a las nuevas necesidades de acción de los Estados en sus relaciones internacionales.

Es en este escenario global en el cual la OEA tuvo una oportunidad para demostrar que sus principios fundacionales, aún eran principios en los cuales el hemisferio creía y estaba dispuesto a refrendar como guía de su accionar y que estos principios estarían al servicio de acciones concretas en beneficio de los ciudadanos de las Américas en su conjunto.

Las misiones de la OEA fueron definidas en sus documentos fundacionales, en una época histórica particular. Conforme el paso del tiempo, las misiones han tenido contenidos específicos diversos.

Hoy, existe un consenso en cuanto a que las 4 principales misiones/pilares de la OEA -firmemente asentada/os en un cuerpo de normas jurídicas que constituyen el acervo legal Interamericano- son:

- Defensa, preservación fortalecimiento y consolidación de la democracia.
- Protección y promoción de los derechos humanos.
- Preservación de la seguridad y paz en el hemisferio.
- Desarrollo Integral.

II. Defensa y Consolidación de la Democracia en las Américas¹

La democracia se ha extendido ampliamente en la región en los últimos veinte años. En particular tratándose de la “democracia de origen”, es decir la forma en la cual se generan las autoridades, los progresos son muy significativos. Sin perjuicio de lo cual los factores que garantizan la gobernabilidad democrática y las instituciones que sustentan el sistema democrático requieren ser fortalecidos: separación e independencia entre los Poderes del Estado, libertad de prensa, transparencia, institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas o de *accountability* -como se le conoce por su denominación en inglés-, mecanismos que garantizan canales de efectiva participación ciudadana, por nombrar algunos. Es en dirección a estos desafíos hacia los cuales la Organización procura dirigir sus esfuerzos.

Revisaremos ahora, brevemente, las principales tareas que efectúa la OEA para fortalecer y preservar la democracia en la región.

1. Carta Democrática Interamericana (CDI)

La adopción de un instrumento de la envergadura de la CDI ha constituido un logro mayor en una región cuya historia ha estado marcada por gobiernos de corte autoritarios. Constituyó en su momento un salto cualitativo no sólo en cuanto reconocimiento unánime de la democracia representativa como única forma de gobierno aceptable en la región, sino que además -al señalar los elementos del ejercicio democrático del poder- permite inferir que un gobierno debe ser democrático tanto en su origen como en su ejercicio.

¹ Sobre la evolución del pilar de la Democracia en la OEA ver artículo: “La Organización de los Estados Americanos y su Labor en Pro de la Democracia en las Américas”, Hugo de Zela Martínez.

2. Misiones de Observación Electoral

En el año 2012 la OEA celebró los 50 años de observar elecciones en las Américas. A lo largo de estos 50 años, las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se han convertido en un instrumento esencial para la promoción y defensa de la democracia en la región.

La organización se ha esforzado por profesionalizar y sistematizar las MOEs. Para este fin ha desarrollado la publicación titulada: “Criterios para la Observación Electoral: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA, y en 2008 el “Manual para las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos”. Además, en 2010 publicó el “Manual para la Observación del Uso de Tecnologías Electorales” y diseñó una Metodología para la Observación de los Medios de Comunicación en Elecciones; actualmente se está avanzando en la inclusión de la perspectiva de género en las MOEs. La última de las iniciativas consiste en la elaboración de una metodología para observar, de manera integral, los distintos aspectos de los sistemas de financiamiento político-electoral vigentes en los países de la región.

3. Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA)

Dado que el llamado derecho a la identidad es fundamental para la institucionalidad democrática, una de las áreas centrales de trabajo de la Organización es luchar contra el sub-registro en la región implementando el *Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA)*, a través del cual se busca fortalecer en forma permanente las instituciones del Estado que tienen a su cargo el reconocimiento legal de la existencia de la persona, promoviendo así que los registros civiles sean más eficientes y confiables.

4. La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP)

Tiene su origen el 23 de enero de 2004 con la firma -entre el Gobierno de Colombia y el Secretario General de la OEA de aquel entonces (César Gaviria)- de un acuerdo para establecer una Misión de la OEA (MAPP/OEA) que respaldara los procesos de paz, lo cual incluía la verificación y el monitoreo de los acuerdos y el acompañamiento a las comunidades víctimas de la violencia. Bajo este marco, la MAPP/OEA ha seguido el proceso con las Autodefensas Unidas de Colombia.

A la fecha:

- Cuenta con más de 100 funcionarios desplegados en 15 oficinas a lo largo del territorio Colombiano; cubriendo funciones de verificación y monitoreo de las leyes de Justicia y Paz y de Destitución de Tierras; así como trabajo con comunidades y víctimas, Desarme/Desmovilización/Reintegración (DDR) y monitoreo de las condiciones de seguridad en el terreno.

- Verificación de más de 30,000 desmovilizados; 18,000 armas destruidas; 27,940 víctimas participantes del proceso de Justicia y Paz acompañadas y 234 líderes comunitarios capacitados en la Ley de Justicia y Paz.

5. Fondo de Paz: Belice-Guatemala

En el marco del histórico diferendo territorial entre Belice y Guatemala, la OEA brinda apoyo técnico y político mediante buenos oficios, mediaciones y actividades dirigidas a promover la implementación de medidas de fomento de la confianza, conforme lo estipulado en el “Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre Belice y Guatemala” firmado en septiembre de 2005.

A su vez, la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia realiza verificaciones y actividades de apoyo a instituciones de Belice y Guatemala, incluidas las fuerzas armadas, ejecuta proyectos dirigidos a fortalecer la integración entre las comunidades fronterizas y apoya esfuerzos de reasentamiento comunitario.

6. Programa de Combate a la Corrupción

El Programa de Combate a la Corrupción tiene su origen en 1996, cuando los Estados Miembros de la OEA adoptaron el primer instrumento jurídico internacional anticorrupción, la *Convención Interamericana contra la Corrupción* y en 2002 pusieron en marcha el mecanismo que evalúa su cumplimiento: *Mecanismo de Seguimiento de su implementación (MESICIC)*. Estos son los principales instrumentos de cooperación para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en las Américas.

7. Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

Este Programa que se inició en los años 1990 en Nicaragua, a la fecha se extiende además a Panamá, Paraguay, Guatemala, Argentina, Honduras, El Salvador Costa Rica. Su objetivo principal es reforzar o incluso en algunos casos permitir el acceso a la justicia al ciudadano que habita en áreas rurales más aisladas, estableciendo un servicio con cobertura nacional, administrado por el Poder Judicial nacional. En términos concretos hoy permite el acceso a la justicia a más de 2 millones de personas de las zonas rurales más pobres del continente, contribuyendo así a fortalecer la gobernabilidad democrática, el respeto y fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en la región.

III. Protección y Promoción de los Derechos Humanos

1. El Sistema Interamericano de DDHH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos

En materia de garantía y protección de derechos humanos los avances de la región son ampliamente reconocidos. La región avanza hacia una mayor cultura de reconocimiento y respeto por los derechos humanos de sus habitantes, en la cual violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos han quedado atrás en nuestra historia.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha sido y es una de las herramientas más valiosas de la OEA. Al respecto, vale la pena mencionar el fructífero proceso de reflexión para el fortalecimiento del Sistema Interamericano llevado a cabo en el seno del Consejo Permanente y refrendado con la celebración de una Asamblea General Extraordinaria el 22 de marzo de 2013. Este proceso, el cual me atrevo a afirmar que fue el más profundo en la historia del Sistema, tuvo un carácter amplio, que involucró no solo a las instituciones y a los Estados Miembros sino también a la sociedad civil y en general a todos los usuarios del Sistema y permitió generar insumos que fueron tomados en cuenta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para elaborar una reforma al Reglamento, políticas y prácticas de la Comisión. El objeto de la reforma fue precisamente hacer más eficaz y eficiente la promoción y protección de los derechos humanos, abonando en seguridad y certeza jurídica, previsibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

IV. Preservación de la Seguridad y Paz en el Hemisferio

En términos generales, el paradigma de seguridad de la región vigente durante todo el periodo de Guerra Fría, la seguridad externa, la defensa de la soberanía, cedió paso al concepto acuñado por la Organización de “seguridad multidimensional”, el cual dentro de sus matices parte de la base del concepto creado por el PNUD de seguridad humana y lo amplía aún más. En este ámbito, las amenazas a la seguridad ciudadana y las políticas públicas que sobre esta se formulan adquieren particular relevancia al dejar en evidencia que los problemas de violencia de la región tienen una raíz social y económica.

1. El Informe sobre el Problema de Drogas en las Américas. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

El origen del “*Informe sobre el Problema de la Droga en las Américas*” está en el mandato entregado a la OEA por los Jefes de Estado y de Gobierno de la región en la VI Cumbre de las Américas del año 2012: “*analizar los resultados de las políticas de drogas en las Américas y explorar nuevos enfoques para fortalecer esta lucha y hacerla más eficaz*”.

Es un mandato de naturaleza dual y en razón de ello el Informe se compone de dos partes íntimamente conectadas: el *Informe Analítico*, que explica las razones por las cuales la sociedad debe preocuparse por el consumo de drogas y sus efectos en la salud humana; y el *Informe de Escenarios*, que presenta los diferentes caminos que podría seguir el “problema de las drogas en los próximos años en el continente.

Este estudio se caracteriza por no contener conclusiones ni pretender entregar recomendaciones, sino hacer un análisis de lo que existe hasta el momento y las consecuencias que la región debe enfrentar producto de las políticas adoptadas. Cada país, de acuerdo con su realidad interna podrá utilizar la información contenida en el Informe.

2. Plan Estratégico MAS Centroamérica

MAS Centroamérica es un programa orientado a fortalecer la institucionalidad de los Estados Miembros de la región centroamericana en el ámbito de la seguridad; a crear condiciones y facilitar la reintegración social de personas que decidan separarse de grupos generadores de violencia o delito; a propiciar la regeneración del tejido social de las comunidades afectadas por el delito y la violencia; y a facilitar la creación de espacios de colaboración entre esos cuatro Estados para enfrentar su problema común.

Este Plan se encuentra estrechamente alineado con las prioridades y políticas del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su Estrategia de Seguridad.

Bajo el marco de MAS Centroamérica se abordan dos procesos de pacificación en la región:

A. El Proceso de Reducción de Crimen y Violencia en El Salvador

En Marzo del 2012 la OEA aceptó un rol de garante y observador. La SSM/SG/OEA creó un Comité Técnico de Coordinación encargado de articular los esfuerzos entre el Gobierno, la sociedad civil –Iglesia, ONGs, empresas privadas, la cooperación internacional y otros actores involucrados para impulsar el desarrollo y sostenibilidad del proceso; el mismo cuenta con la participación del Ministerio de Defensa Nacional como enlace oficial del Gobierno. La Secretaría General de la OEA y el Gobierno de El Salvador firmaron un Acuerdo de Cooperación en los temas de Seguridad en los que se establece una Misión de Asistencia a la Seguridad en El Salvador.

En enero del 2013, inició una Segunda Fase de la Tregua: Municipios Declarados Libres de Violencia. En estos municipios, las pandillas se comprometen a no cometer robo, secuestro o extorsiones y a trabajar con las organizaciones no gubernamentales, Iglesias, y las alcaldías locales, para crear las condiciones necesarias para la reintegración de los mismos. Actualmente suman 11 los municipios libres de violencia. El pasado 26 de Julio del presente año, el Secretario

General de la OEA visitó El Salvador y en el marco de su visita sostuvo reunión con los alcaldes de los once municipios quienes solicitaron formalmente a la SG/OEA, mediante un documento, la participación de ésta en carácter de Observador y garante de los procesos que están emprendiendo en cada municipio.

B. El Proceso de Pacificación y la Comisión para la Reforma a la Seguridad Pública de Honduras

Siguiendo el ejemplo del proceso de El Salvador, a finales de Mayo del 2013 las principales pandillas rivales en Honduras -la MS 13 y la Calle 18- llegaron a un acuerdo por separado solicitando públicamente a la sociedad civil hondureña su perdón por los daños que han causado y expresando su compromiso en hacer lo posible para detener los asesinatos, extorsiones y robos, asimismo manifestaron su deseo de ver una pacífica Honduras con oportunidades de trabajo y programas de servicios sociales para los miembros de las pandillas.

Los grupos declarando dicho acuerdo -mediado por Monseñor Emiliani obispo de la Iglesia Católica- solicitaron a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que funja como garante del proceso hasta ahora desarrollado. La Comisión para la Reforma de la Seguridad Pública de Honduras hizo entrega de 10 propuestas de proyecto en las que se incluye: depuración y reforma de la policía, creación de nueva ley orgánica y curricular para la misma; un pacto político, entre otras propuestas, a oficiales del Gobierno de Estados Unidos, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

V. Desarrollo Integral

En su documento fundacional la Organización evidencia la interrelación e interdependencia que existe entre la gobernabilidad y el desarrollo integral. La Carta Democrática a su vez plantea con mayor detalle aún el vínculo que existe entre el combate a la pobreza y la estabilidad y consolidación de la democracia. Dado que la pobreza y la inequidad son fenómenos multidimensionales se requiere de una acción intersectorial en el ámbito público. La OEA -como foro multilateral facilita la generación de sinergias- promueve aunar esfuerzos y fortalecer economías de escala para el desarrollo de políticas y estrategias nacionales y regionales en materia de desarrollo.

1. Carta Social de las Américas

La *Carta Social* fue aprobada en la Asamblea General de la OEA celebrada en Cochabamba, Bolivia de 2012. Actualmente la Organización se encuentra trabajando en el Plan de Acción asociado a la Carta Social, con el fin de pasar a la etapa de concreciones en materia del bienestar social de las Américas.

Cabe destacar que la OEA ha acompañado a los Estados Miembros en la promoción de políticas de protección social y en la búsqueda de soluciones realistas

para la pobreza extrema y los altos índices de inequidad que aquejan a la región. Desde la OEA, se adopta el concepto de que la protección social como:

“un enfoque integral conformado por un variado conjunto de políticas y programas universales y focalizados que buscan apoyar a las personas ante los diversos riesgos que enfrentan durante el transcurso de sus vidas; y que su diseño específico dependerá de las condiciones, necesidades y decisiones de cada Estado miembro” (Comunicado de la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, 2010).

En la recientemente aprobada Carta Social de las Américas, los países de la región reconocen:

“la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas y programas de protección social integral, con base en los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, no discriminación y equidad, que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y tomando en cuenta sus circunstancias nacionales” (Capítulo III, artículo 14).

2. Red de Protección Social de las Américas (RIPSO)

La Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) es un mecanismo interamericano de intercambio de buenas prácticas en protección social basado en la identificación de las necesidades y prioridades específicas de los países, en la construcción de un portafolio de programas de protección social, y la complementación de la oferta y demanda de programas exitosos y metodologías.

3. Programas de Becas

Reconociendo que la cooperación internacional en la educación superior es un aspecto imprescindible para el desarrollo, la OEA desde muy temprano implementó Programas de becas:

- El *Programa de Becas Académicas de la OEA* (Programa Regular): Fue establecido en 1958, y otorga cada año becas para maestrías, doctorados o investigación conducente a un título académico.
- El *Programa de Becas Especiales para el Caribe Angloparlante* (SPECAP): Fue establecido en 1983, otorga becas para los últimos dos años de estudios universitarios a los ciudadanos y residentes de los Estados Miembros del Caribe Angloparlante.

Además de estos programas, la OEA, a través de su *Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación* (PAEC), ofrece otras oportunidades de becas

para estudios académicos con el apoyo de sus instituciones socias en las Américas y alrededor del mundo. Durante el año 2012, la OEA canalizó más de 1.000 becas por medio de alianzas estratégicas y acuerdos para el desarrollo profesional.

VI. ¿Cuáles son Hoy los Desafíos de la OEA? La Necesaria “Visión Estratégica”

La OEA enfrenta dos clases de desafíos diversos: por una parte, en el plano externo, la Organización se ve enfrentada a un cierto grado de división política en el hemisferio. Ello tiene un efecto directo en el tratamiento de los principales problemas de la región en la OEA pues los mismos se discuten en función de posiciones ideológicas, dificultando la obtención de acuerdos; y por otra parte, se ha producido una profusión de organismos y entidades regionales que procuran desarrollar actividades que tradicionalmente se llevaban a cabo en la Organización hemisférica.

Es este el escenario en el cual la OEA debe desempeñarse diariamente: así, la formación de los necesarios y acostumbrados “consensos” está en entredicho. Ello se refleja en la práctica de las “notas al pie de página”, mediante la cual los Estados declaran su voluntad de marginarse de la decisión adoptada sin que ello deba interpretarse como un obstáculo a la formación del consenso, con lo cual -en términos prácticos- se debilita la fuerza de las resoluciones que se adoptan.

De otro lado, no hay un consenso claro en cuanto a cuales deberían ser las principales tareas en las que las Organización debería concentrar sus esfuerzos, en una etapa de reducidos recursos. Y en tercer lugar -provenientes de épocas anteriores-, hay una proliferación inorgánica de mandatos aún vigentes que, en gran medida, no tienen financiamiento para llevarse a cabo de manera adecuada.

La situación descrita ocasiona una situación difícil donde temas importantes no tienen avances sustantivos, ocasionando una situación de parálisis en algunas áreas. A ello se suma una disminución paulatina del presupuesto de la Organización, que se agrava con el paso del tiempo.

Esta situación llevó al Secretario General a presentar el 19 de diciembre de 2011 ante el Consejo Permanente el documento “*Una Visión Estratégica de la OEA*” para impulsar el inicio de un diálogo político para definir las prioridades de la Organización. El documento no fue discutido por los Estados miembros los que centraron sus debates en la “metodología” para abordarlo.

Tiempo después, el 4 de marzo de 2013, fue presentado al Consejo Permanente el documento “*Una Visión Estratégica de la OEA: Segunda Entrega*”, nuevo documento del Secretario General en el cual -ampliando su documento anterior- reitera una vez más la necesidad de adecuar la Organización a los tiempos actuales para lo cual se requiere un diálogo político de los Estados Miembros.

Estos documentos establecen en líneas generales:

- Afirmar la vigencia de la Organización *vis a vis* otros organismos de integración subregional (UNASUR) y entidades o instancias de diálogo político (CELAC). La existencia de una “Agenda Hemisférica” que sólo puede ser abordada por la OEA.
- Dejar claramente asentado que el diálogo político debe guiar las discusiones de temas administrativos y financieros.
- Dejar entrever las consecuencias que la falta de diálogo político con visión estratégica significó en la negociación del Programa Presupuesto 2013:

“En términos concretos significó, una nueva reducción del mismo, que se traducirá inevitablemente en despidos de personal. Esto se está convirtiendo ya en una tendencia pues en el 2010 se eliminaron 13 posiciones en el Fondo Regular, 45 en el 2011, 18 en el 2012 y ahora 22 para el 2013, reduciendo el personal de 547 a 449 en este corto periodo, es decir, reducciones del 18% en estos cuatro últimos años. Al mismo tiempo se mantiene una estructura de gastos que, paradójicamente, continúa permitiendo que actividades centrales de la Organización sigan siendo principalmente pagadas con fondos voluntarios. Ejemplo de ello son las observaciones electorales, las tareas de la Comisión y de la Corte de Derechos Humanos, las misiones para crisis políticas -como la efectuada a Paraguay-, el estudio sobre drogas solicitado por los Presidentes en el marco de la Cumbre de las Américas, entre otras”.

Se propone que los Estados Miembros indiquen cual será la mejor opción para concentrar las tareas de la Organización, reduciendo los muchos mandatos de la Asamblea y las Cumbres de las Américas, de acuerdo a algunos criterios políticos consensuados entre los Miembros.

Al respecto se proponen dos criterios específicos:

1. Destinar los recursos del Fondo Regular exclusivamente al cumplimiento de las tareas fundamentales, y para la realización de otras actividades que los Estados Miembros quieran encargar a la Organización, crear en cada caso Fondos Específicos para financiarlas.
2. Examinar el contenido de cada tarea para verificar si la OEA es el organismo del Sistema Interamericano que mejor puede cumplirla y, si no lo fuera, determinar si existen posibilidades de asociarse con otros organismos del Sistema para llevarlas a cabo, asignando los recursos de la organización de manera más eficiente y racional.

El fundamento del primer criterio propuesto es conocido. La OEA ha sido -por mucho tiempo- el organismo central del Sistema Interamericano, al cual llegan todas las propuestas sectoriales que los gobiernos de los Estados Miembros realizan para cooperar en distintos campos. Ello se expresa en las muchas Reuniones Ministeriales a las cuales servimos como Secretaría Permanente, pero también deriva en la existencia de órganos propios y descentralizados, que no son dirigidos por nuestra Asamblea ni por nuestro Consejo y que, sin embargo debemos cobijar y financiar. La propuesta es revisar la vigencia efectiva de estos organismos, es decir si ellos continúan contando con el respaldo de los Ministerios Sectoriales de cada Estado Miembro y revisar con ellos las posibilidades de constituir Fondos Especiales para financiar su trabajo sin recargar el presupuesto central de la OEA.

El segundo criterio propuesto implica reconocer que la priorización de mandatos en la OEA no está solamente sujeta a la importancia que esos mandatos tienen en términos absolutos, sino a la posibilidad de hacer respecto a ellos una contribución significativa. Si nos atenemos a los postulados generales, en las declaraciones de la mayor parte de los Estados Miembros existe una constante referencia y un aparente consenso en cuanto a que los llamados “pilares” son las tareas centrales de la Organización: político (paz y democracia), derechos humanos, desarrollo y seguridad. Pero esta formulación es demasiado amplia, y si se quiere utilizar el concepto, es preciso profundizar el análisis de cada pilar para darle un carácter operativo.

Este ejercicio debe incluir: Someter a los mandatos a tres preguntas claves: i) Si forma parte de alguno de los pilares de trabajo de la OEA; ii) Si las tareas que realiza la OEA en cada área son útiles y relevantes para los Estados Miembros y/o para el buen funcionamiento de la Organización; iii) Determinar si otras instituciones del sistema interamericano realizan, y en qué nivel, trabajos en áreas similares.

